

Pro Mercoles 5 de Sep de 1719

En la Villa Noble y Muy Real y Ciudad de Murcia  
y sala de las Cajas de la Corre de ella, en los dias de Sep de  
mil setecientos y once, los señores D. Juan de Murias y juntaron a se  
vebras Cavildo ex<sup>to</sup> y suado de Borden del s, Correg<sup>o</sup> y esavante D.  
Josep Aniano de Ardas Rojas Correg<sup>o</sup> de ella; El conde  
del Valle de San Juan D. Juan de Cordona, D. Joseph Gomez  
de la Torre, D. Lorenzo Juber, D. Diego Tardora, D. Alfonso  
Manrroa, D. Pedro de Torres, D. Antonio Jantes D. Juan  
de Torres, D. Ger. Tarandona, D. Juan de Santib<sup>o</sup> Ferrer de  
Deyendo Lucas Armas, Ju<sup>o</sup> Diaz, Ju<sup>o</sup> Dario Reyes Garcia

de  
s, el Plazo  
de feria libre, a el  
afonic =

Falcon y Lina<sup>o</sup> San Jurados =  
D. Juan Gerónimo Tar Rex, Juan de P. Alca. Diognenta como en  
este Correo atenido Carta de D. Andra. Bern. de Quim agente en la  
Corre, haviendo se queda concluido Armem, de apuntam<sup>o</sup>, de el Plazo de la  
feria, y en formar al s. Jucal Gral; y haviendo se hizo dho s, a que se au  
endar y nueva a s. M. de jentam<sup>o</sup> quanto queda a dar de si la y raria a Jus.  
dha s. M. y que al mismo seado a todos los m<sup>o</sup> del Conu. de jentam<sup>o</sup>.  
el temido el buen exito en la dha s. M. de depend<sup>o</sup> y en atene, a lo que se  
vedene de sus libranzas y rinas para que a hede en ella, haviendo se castas  
de entre quatro doblones dho pagels, se alla y mpor un litado de supli mayor.  
y uedando con el sentim<sup>o</sup>; de que y falta de remedio se aventure una mat<sup>o</sup>,  
tangram<sup>o</sup>; de que da quenta a la Jucal, para que el conu. de la que le ga  
vez a mas Comu<sup>o</sup> y haviendo se hizo con ferido. Acaso que lueg<sup>o</sup>  
y incontinent<sup>o</sup>, y m lamener Dilazion, se pague a dho agente el Pecho de las  
dos libranzas que se le can de su y chado de su salario y gabo, sin enuaz<sup>o</sup>  
de que a lo que se acuerde y nueva en contrario; y en as dho s, Cobranza  
y Fernion se com<sup>o</sup> al s. D. Juan de Santib<sup>o</sup> Ferrer; y que el s. D. Gerónimo  
Tarandona de Responda partiz y andole el Panot<sup>o</sup> y la esperanca con que la  
Cm<sup>o</sup> queda de en s. Jucal y s. Jucal para el mejor logro de el negocio =

de  
s, el Acopio  
de sal =

Los s. D. Juan de Santib<sup>o</sup> Ferrer, D. Ger. Tarandona Rex; Dijeron como  
en dho s. M. de su Comu<sup>o</sup> y nombram<sup>o</sup> que el la Jucal se le hizo para el m<sup>o</sup> de  
de las Ordenes con que se alla el s. Jucal, de la dha s. M. de depend<sup>o</sup> y en atene  
para el Acopio de sal de las dhas s. M. y tan pasado a dho s. Jucal con que  
haviendo se queda la y raria, de ella a buelto a manifestar la y raria  
zucion de las Ordenes que tiene de s. M. para que se finalize el Acopio y que  
dhan con zerradas, para que el m<sup>o</sup> de s. M. no vaje de quatro mill, y en quien  
dha s. M. de depend<sup>o</sup> y en ella a buelto a manifestar la y raria  
y plicana a la Jucal se m<sup>o</sup> de se de dar la y raria de s. M. para que